



Mancomunidad
Comarca de Pamplona
Iruñerriko
Mankomunitatea

Servicios de la
Comarca de Pamplona s.a.
Iruñerriko
Zerbitzuak e.a.

Gral. Chinchilla nº 7 Tel: 948. 42 31 00
31002 Fax: 948. 42 32 30
PAMPLONA/IRUÑA C.I.F.: A 31 118441

CONTRATO ASISTENCIA TECNICA A LA VALORACION DE
OFERTAS Y A LA DIRECCION DE LA OBRA "REFORMA DE LA
SALA DE REACTIVOS E INSTALACION DE OZONO EN LA
ETAP URTASUN (AM273238)"

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS

EXPEDIENTE 2022/SCON-AIU/000027

JULIO 2022



Mancomunidad
Comarca de Pamplona
Iruñerriko
Mankomunitatea

Servicios de la
Comarca de Pamplona s.a.
Iruñerriko
Zerbitzuak e.a.

Gral. Chinchilla nº 7 Tel: 948. 42 31 00
31002 Fax: 948. 42 32 30
PAMPLONA/IRUÑA C.I.F.: A 31 118441

CONTRATO ASISTENCIA TECNICA A LA VALORACION DE OFERTAS Y A LA DIRECCION DE LA OBRA "REFORMA DE LA SALA DE REACTIVOS E INSTALACION DE OZONO EN LA ETAP URTASUN (AM273238)"

ÍNDICE

1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
2. EMPRESAS OFERTANTES
3. VALORACIÓN TÉCNICA
4. ASPECTOS DESTACABLES Y MEJORABLES DE CADA OFERTANTE
5. CONCLUSIÓN



1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Según el Pliego regulador del contrato asistencia técnica a la valoración de ofertas y a la dirección de la obra "Reforma de la sala de reactivos e instalación de ozono en la ETAP Urtasun (AM273238), la puntuación de los criterios de adjudicación se desglosa como sigue:

A. Valoración técnica hasta 50 puntos

- a) Memoria explicativa del conocimiento del Proyecto (de 0 a 20 puntos).
- b) Relación del personal técnico adscrito (de 0 a 8 puntos).
- c) Memoria explicativa del desarrollo de la asistencia técnica a la dirección de obra (de 0 a 15 puntos).
- d) Dedicación presencial del equipo de asistencia técnica a la dirección de obra (de 0 a 5 puntos).
- e) Asistencia técnica en el proceso posterior a la obra (de 0 a 2 puntos).

B. Oferta económica hasta 40 puntos

C. Criterios sociales hasta 10 puntos

El presente documento resume la valoración del apartado A. Valoración técnica, que pertenecen al sobre 2.

A. Oferta Técnica

a) Memoria explicativa del conocimiento del Proyecto (de 0 a 20 puntos).

Se valorará la memoria explicativa según los diversos puntos:

- Descripción de tecnologías disponibles para cada una de las etapas de los procesos de tratamiento y el estudio de alternativas y su justificación basándose en la situación actual y futura.

- Justificación de la selección de la alternativa de tratamiento de aguas potable más idónea en base al cumplimiento de criterios que:

* Aseguren el cumplimiento de los objetivos de calidad establecidos.

* Garanticen un funcionamiento eficaz y estable frente a las oscilaciones de caudal y carga en el influente a tratar, circunstancias que se suelen dar en los pequeños municipios.

- * Requeran un mantenimiento y explotación simples.
- * Simplifiquen la gestión de los lodos generados en los procesos de depuración.
- * Presenten un bajo impacto ambiental y una buena integración en el medio ambiente.
- * Presenten el menor gasto de inversión y explotación.

- Además del sistema de tratamiento, se deberá de analizar la ubicación idónea de los distintos elementos que conformen dicho sistema, abordándose entre dichas alternativas como mínimo las ubicaciones de los elementos principales de la instalación teniendo en cuenta los condicionantes externos.

b) Relación del personal técnico adscrito (de 0 a 8 puntos)

Se valorarán las mejoras propuestas por el ofertante en cuanto al personal mínimo adscrito a la asistencia técnica a la valoración de ofertas y a la dirección de obra para hacerse cargo de las diferentes especialidades (topografía, geotecnia, estructuras, edificación, conducciones, instalaciones, control de calidad, impacto ambiental, de seguridad y salud, etc.).

Se valorará la coherencia del diseño del organigrama y, en su caso, el refuerzo técnico de lo ofertado por encima de los requisitos del Equipo técnico mínimo, incluyendo la identificación de otros técnicos/as especialistas en arquitectura, instalaciones, medio ambiente y salud y seguridad industrial., así como, si se oferta, el apoyo a la asistencia desde otras áreas de la empresa.

c) Memoria explicativa del desarrollo de la asistencia técnica a la dirección de obra (de 0 a 15 puntos).

El técnico valora el compromiso que el ofertante adquiere en el Plan de Dirección de Obra y Puesta en Marcha de cada una de las Fases en las que intervendrá, los recursos humanos y materiales puesto a disposición, el flujograma de actividades, los caminos críticos. Para cada una de las Fases de la prestación de este contrato., se valorarán las actividades a desarrollar, su coherencia, los medios aplicados y el cronograma. Este documento, debe reflejar con claridad toda la metodología, recursos, medios y tecnologías aplicadas por el licitador para este concurso.

Se valorará la adecuación y descripción de procesos, procedimientos y planificación de las actividades de la asistencia técnica encaminadas a garantizar la calidad de ejecución del contrato, el cumplimiento de los plazos previstos y la ausencia de desviaciones económicas.

d) Dedicación presencial del equipo de asistencia técnica a la dirección de obra (de 0 a 5 puntos).

Se valorará el compromiso de dedicación presencial del equipo propuesto como asistencia técnica por encima de la requerida.



e) Asistencia técnica en el proceso posterior a la obra (de 0 a 2 puntos).

Se valorará el compromiso expreso del ofertante de asistir a SCPSA en cuantos tramites sea necesario realizar en el proceso posterior a la ejecución de la obra.

Se valorará el compromiso expreso del ofertante de asistir a SCPSA en cuantos tramites posteriores a la ejecución de la obra sea necesario realizar (tramites con administraciones, legalizaciones, etc.), por encima del periodo mínimo de asesoramiento y garantía que será de un (1) año.

2. EMPRESAS OFERTANTES

Las empresas ofertantes son una (1):

KREAN

3. VALORACIÓN TÉCNICA

- Para el caso de la empresa **KREAN** la valoración técnica queda así:

Oferta Técnica (**36,25** puntos)

- a) Memoria explicativa del conocimiento del proyecto (13,50 puntos)
- b) Relación del personal adscrito (6,00 puntos)
- c) Memoria explicativa del desarrollo de la asistencia técnica (12,00 puntos)
- d) Dedicación presencial del equipo de asistencia técnica (3,00 puntos)
- e) Asistencia técnica en el proceso posterior a la obra (1,75 puntos)

4. ASPECTOS DESTACABLES Y MEJORABLES DE CADA OFERTANTE

4.1 KREAN

Memoria explicativa del conocimiento del Proyecto:

Identifican el problema actual de materia orgánica en periodo otoñal.

Estudio de alternativas con dos tecnologías: ozono y peróxido de oxígeno, la cual es desestimada dando como mejor opción la instalación de ozono con la posibilidad de eliminación de la dosificación de carbón activo.



Mancomunidad
Comarca de Pamplona
Iruñerriko
Mankomunitatea

Servicios de la
Comarca de Pamplona s.a.
Iruñerriko
Zerbitzuak e.a.

Gral. Chinchilla nº 7 Tel: 948. 42 31 00
31002 Fax: 948. 42 32 30
PAMPLONA/IRUÑA C.I.F.: A 31 118441

CONTRATO ASISTENCIA TECNICA A LA VALORACION DE OFERTAS Y A LA DIRECCION DE LA OBRA "REFORMA DE LA SALA DE REACTIVOS E INSTALACION DE OZONO EN LA ETAP URTASUN (AM273238)"

Mejorable la descripción de la cámara de ozonificación para garantizar los tiempos de reacción de la materia orgánica.

Identifican correctamente los riesgos en la ejecución de la obra: indican bypass de la tubería de entrada a decantador para minimizar la afección al funcionamiento de la planta. Correcto conocimiento de la obra.

Descripción correcta de ubicación de los equipamientos. Propuesta de alternativa de dosificación de ozono en cabecera que indican no viable. Mejorable lay-out con posición de reactivos y con puntos de dosificación de estos.

Relación del personal técnico adscrito

Organigrama correcto. Un responsable de la asistencia técnica (ICCP) con un equipo de ingeniero industrial, ITOP, ICCP- calculo estructuras. Subcontrataciones: Topografía, geotecnia e integración ambiental si fuera necesario. Medios e infraestructuras correctas. Mejorable particularizar las actividades a desarrollar por cada técnico para las diferentes tareas y fases de la obra.

Memoria explicativa del desarrollo de la asistencia técnica a la dirección de obra

Correcto desarrollo de la asistencia técnica. Detalle de la valoración de oferta con un análisis inicial del proyecto. Adecuado desarrollo del control económico de la obra con control geométrico y cuantitativo de las unidades de obra. Control de la calidad de la obra, así como del plazo. Reuniones semanales e informes mensuales de certificación y avance de la obra. Correcto las actividades para la recepción y liquidación de las obras.

Mejorable la descripción del proceso de legalización de las diversas instalaciones, así como de la fase de puesta en marcha.

Dedicación presencial del equipo de asistencia técnica a la dirección de obra

Alta dedicación de personal acorde a la ejecución de la obra. No detallada la dedicación al contrato durante la valoración de ofertas.

Asistencia técnica en el proceso posterior a la obra

Asistencia a cuantos tramites sean necesarios para autorizaciones y permisos, ejecución de separatas para legalización de instalaciones.

Asistencia durante todo el plazo de garantía de la obra.



Mancomunidad
Comarca de Pamplona
Iruñerriko
Mankomunitatea

Servicios de la
Comarca de Pamplona s.a.
Iruñerriko
Zerbitzuak e.a.

Gral. Chinchilla nº 7
31002
PAMPLONA/IRUÑA

Tel: 948. 42 31 00
Fax: 948. 42 32 30
C.I.F.: A 31 118441

CONTRATO ASISTENCIA TECNICA A LA VALORACION DE OFERTAS Y A LA DIRECCION DE LA OBRA "REFORMA DE LA SALA DE REACTIVOS E INSTALACION DE OZONO EN LA ETAP URTASUN (AM273238)"

5. CONCLUSIÓN

La valoración técnica (puntos) que reciben los ofertantes y puesto relativo que ocupan entre ellas es el siguiente:

Orden del Puesto	Empresa Ofertante	Puntos
1	KREAN	36,25

Fdo: Agustina Rivera Martín
Gestor de Infraestructuras